

BASES Y CONDICIONES DE "FIJA"

1. Moviluy junto al sitio Burreros.com (en adelante "Organizador") organiza el concurso "FIJA" (en adelante el "concurso") que se encontrará vigente desde las 0 hs. del día 1 de diciembre de 2009 por tiempo a definir, en la República Oriental del Uruguay, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases"). La Participación en el Concurso implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Concurso, decisiones que serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
2. Podrá participar del Concurso cualquier persona residente en el Uruguay, que sea cliente de Movistar (Abiatar SA), CLARO y/o Ancel, y que tenga habilitado el servicio de mensajes de texto. En el caso que el celular sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que a todos los efectos legales ésta es quien ha realizado el llamado telefónico. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles deberán ser mayores de 18 años. Los menores de edad que participen en el Juego deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, la que deberán exhibir al momento de retirar los Premios que como vencedores del Concurso les corresponda, o en cualquier momento en que el Organizador así lo solicite.
3. La mecánica del Concurso consiste en que los concursantes deberán enviar un/os SMS con la palabra FIJA al 33633. Ese SMS será respondido con un informe semanal de Turf en 140 caracteres como máximo. Para premiar y agradecer la participación en el Concurso se realizará un sorteo mensual para elegir al ganador de un almuerzo valor \$1000 Parrillada "Roldos" del Mercado del Puerto. A su vez entre quienes participan semanalmente se sortearán dos botellas de "Medio y Medio" de Roldós. Cada Concursante podrá enviar la cantidad de mensajes que considere. Burreros.com se comunicará con el ganador del premio y publicará su nombre y cédula en el sitio web www.burreros.com y a través del programa Todo Al Turf en radio Sport los sábados de mañana de 9 a 11. En caso que el vencedor sea menor de edad podría requerirse ser autorizados por escrito por sus padres o tutores. A cada uno de los ganadores se le pedirá el número de cédula de identidad y su nombre completo; el organizador se reserva el derecho de la entrega de los premios hasta tanto no se haya constatado efectivamente el pago del 100% del tráfico de sms cursado al número 3363 para ese periodo. Este control tiene por objeto controlar el fraude o el mal uso de este sistema.
4. El costo de cada mensaje será de \$ 10 IVA incluido.
5. La verificación de los ganadores, se efectuará tomando en cuenta los registros de los sms enviados al número 33633 con la palabra FIJA en el mes que corre de 1 a 30-31.
6. En el caso que por alguna razón el "Organizador" decida dar de baja el sistema podrá hacerlo libremente sin necesidad de aviso a ninguno de sus clientes.
7. El ganador del Concurso será notificado al celular del cual envió el SMS.
8. El ganador tendrá un plazo máximo de una semana para retirar el premio, luego de transcurrido el mismo se dará de baja al ganador.
9. El envío del mensaje de texto al número corto 3363 correspondiente al teléfono celular desde el que se haya efectuado la llamada y/o realizado el envío del mensaje de texto que diera lugar a la participación en el Concurso, "Sin obligación de Compra" resultará plenamente válido.
10. El Organizador será responsable por la recepción, procesamiento y entrega de los mensajes a MOVISTAR, CLARO y/o Ancel, pero no será responsable y por lo tanto no asume responsabilidad alguna por la posible demora en el envío y recepción de mensajes de texto surgidos del servicio prestado por las Compañías de Telefonía Celular intervinientes en el Concurso.
11. El juego podrá ser difundido por todos los medios que el Organizador entienda conveniente.
12. Los Participantes autorizan al Organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Concurso para la creación de una base de datos con el solo objetivo de marketing posterior de sus productos, sin derecho a indemnización o compensación alguna.
13. La participación en el presente Concurso implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos Personales del ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del Concurso. Los concursantes reconocen que la participación en el Concurso no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos (ya sea por la participación en el Programa o por la cesión de derechos antes referida).

14. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador y publicadas a través de los medios previstos para las Bases, siempre conforme a derecho.
15. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno a reclamo por parte de los concursantes.
16. En ningún caso Telefónicamóviles (Abiatar SA), CLARO, Ancel o las empresas por donde se difunde el mensaje publicitario, serán responsables de las presentes bases y condiciones.
17. La promoción "FIJA" es ajena a toda la operativa que se realiza en el hipódromo de Maroñas respecto a los caballos que van a participar en cada carrera pronosticada y por consiguiente queda exceptuada de cualquier reclamo al respecto.
18. Las presentes Bases podrán ser consultadas en www.burreros.com.
19. El envío de un (1) mensaje de texto al 33633 o la participación bajo la modalidad "sin obligación de compra" implicará la aceptación total de estas Bases y Condiciones.
20. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.